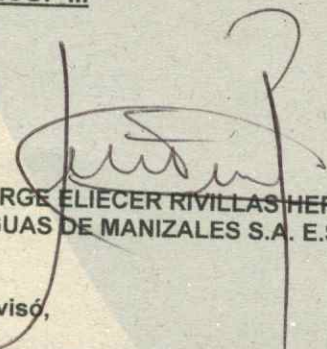


ADICION N°1 CONTRATO N° 2025-0098 CELEBRADO ENTRE AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. - BIC Y GILDARDO OCAMPO MONTES

Entre los suscritos **JORGE ELIECER RIVILLAS HERRERA**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Manizales, con cédula de ciudadanía N° 75.080.357, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.-BIC; por designación de la Junta Directiva, según Acta N° 0425 del 20 de diciembre de 2023, sociedad con domicilio en Manizales, Empresa de Servicios Públicos Mixta, constituida por Escritura Pública N° 521 del 28 de febrero de 1.996, otorgada en la Notaría Segunda de Manizales, inscrita en la Cámara de Comercio de Manizales bajo el N° 9-34333 del 19 de Marzo de 1996, con NIT. N° 810.000.598-0, y **GILDARDO OCAMPO MONTES**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.716.197, actuando en nombre propio; partes conocidas como **AGUAS DE MANIZALES** y **EL SUPERVISOR** en el contrato principal N° 2025-0098, cuyo objeto consiste en: "SUPERVISIÓN EXTERNA PARA: OPTIMIZACIÓN CONDUCCIONES DE AGUA EN LOS ABASTOS DE LAS VEREDAS MANZANARES DEL CORREGIMIENTO EL REMANSO Y EL DESQUITE DEL CORREGIMIENTO RIO BLANCO, EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES, CALDAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2504290618 SUSCRITO ENTRE AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. - BIC Y EL MUNICIPIO DE MANIZALES", teniendo en cuenta el informe del supervisor en el cual se manifiesta lo siguiente: "Al contratista de obra del contrato.20250101, se le prorrogó el contrato por 14 días, se hace necesario hacer lo mismo con el del supervisor externo, para supervisar todas las actividades contractuales. El tiempo de prorroga no genera costos administrativos para las partes", las partes en forma libre y voluntaria acuerdan modificar el Contrato Principal en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar el plazo del contrato hasta el 21 de Noviembre de 2025. **CLÁUSULA SEGUNDA:** La presente adición no genera ningún costo para las partes. **CLAUSULA TERCERA:** EL SUPERVISOR se obliga a modificar la Garantía vigente en los términos de la presente adición y acreditar recibo del mismo ante la Subgerencia Jurídica de Aguas de Manizales S.A. E.S.P. – BIC. **CLAUSULA CUARTA:** Las demás cláusulas continúan vigentes con igual alcance y contenido y se aplican en su integridad al presente contrato. En fe de lo expuesto firman los otorgantes el presente documento a los **07 NOV 2025**

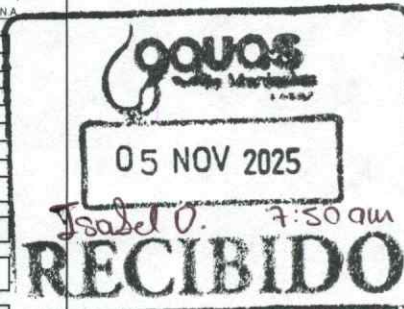
El presente documento es suscrito por las partes (Aguas de Manizales S.A. E.S.P. – BIC y el contratista) de manera electrónica a través de la plataforma del Portal único de Contratación – SECOP II.


JORGE ELIECER RIVILLAS HERRERA
AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.-BIC

Revisó,

JHON JAIRO CHISCO LEGUIZAMÓN, Subgerente Técnico y de Operaciones
JULIAN ANDRÉS VARGAS GIRALDO, Director Infraestructura
ANGELICA ARENAS ARANGO, Subgerente Jurídica
DANIELA MARULANDA AGUIRRE, Líder Contratación

Gestión Jurídica		Código:	GJ-FOR-0007
Solicitud Elaboración Contrato		Versión:	5
		Fecha:	2024-06-25
Contrato N° (Solo para adiciones u OTROS)	2025-0098	Adición / OTROS N°	1 / N/A
Contratista:	GILDARDO OCAMPO MONTES		Cédula o NIT: 7 9 7 1 6 1 9 7 - 3
Nombre del Proyecto:	SGTE-017-2025/PECM-0034522	Dirección:	0
Teléfono:	312-300-2660	E-mail:	gildardocampo@gmail.com
Supervisor: (Cargo, Subgerencia, Nombres y Apellidos)	CARLOS ALBERTO MORA - APOYO PROFESIONAL AAA - SUBGERENCIA TÉCNICA Y DE OPERACIONES		
Objeto:	SUPERVISIÓN EXTERNA PARA: OPTIMIZACIÓN CONDUCCIONES DE AGUA EN LOS ABASTOS DE LAS VEREDAS MANZANARES DEL CORREGIMIENTO EL REMANSO Y EL DESQUITE DEL CORREGIMIENTO RIO BLANCO, EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES, CALDAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2504290618 SUSCRITO ENTRE AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. - BIC Y EL MUNICIPIO DE MANIZALES		
3	ANEXOS		N.A. = No Aplica SI / N/A
1.	Indicación de la necesidad de contratar		N/A
2.	Certificado de disponibilidad presupuestal (contrato nuevo y adición)		N/A
3.	Carta de invitación a cotizar y/o propuesta (condiciones de contratación y demás documentos)		N/A
4.	Copia de la cédula del contratista (Persona natural y en el evento de ser persona jurídica la del representante legal)		N/A
5.	Acta de aceptación de oferta		N/A
6.	Certificado de existencia y representación legal (Personas jurídicas no mayor a un mes)		N/A
7.	Copia o extracto del acta de autorización del órgano social competente, si se requiere de acuerdo a las limitaciones del representante legal. (Personas Jurídicas)		N/A
8.	Certificado de matrícula mercantil con fecha de expedición no mayor a un mes y debidamente renovado (Personas naturales comerciantes)		N/A
9.	Cantidades de obra (para Contratos de Obra y Suministro, sus adiciones u otros), los cuales debe ser enviados por Outlook		N/A
10.	Registro Único Tributario RUT / Personas naturales y jurídicas.		N/A
11.	Informe del supervisor (modificaciones)		SI
12.	Documento de afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones o certificado de pago de la correspondiente		N/A
13.	Certificado expedido por el Revisor fiscal o Representante legal donde acredite el pago al sistema de Seguridad Social y Parafiscales.(Personas jurídicas)		N/A
14.	Copia de la cédula y tarjeta profesional del revisor fiscal que firma el certificado de acreditación al pago al sistema de Seguridad Social y Parafiscales (en el evento en que el certificado sea firmado por el revisor fiscal)		N/A
15.	Acreditar la idoneidad y experiencia del contratista.		N/A
16.	Certificado de vigencia expedido por el COPNIA. Aplica para contratos de obra, supervisión y consultoría (Acueducto y alcantarillado, si cumple con el RAS) o copia de la tarjeta profesional para las profesiones que apliquen		N/A
17.	Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, penales, certificado del registro nacional de medidas correctivas RNMC Y Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM para personas naturales o jurídicas (cuando es personas jurídica incluir el del Representante Legal)		N/A
18.	Paz y salvo del contratista con la Administración Municipal (Se solicita mediante correo electrónico a la Unidad de Rentas Municipales. Si presenta algún inconveniente comunicarse vía telefónica a los siguientes números: 8879700 ext. 71350)		N/A
19.	Formato Etapa Precontractual		N/A
4	Modalidad Contractual (marque 1 con X)	Acueducto y Alcantarillado () Arrendamiento () Cupofácil ()	Consultoría () Obra General () Arrendamiento de Servicios () Suministro () Adición () Otro
5	Pólizas (marque con X)	Cumplimiento del contrato () Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales ()	Calidad de los bienes () Estabilidad de la obra () Calidad del servicio () Buen Manejo y correcta inversión del anticipo () Responsabilidad Civil () Otro
6	PLAZO: (día, mes y año)	14 días, hasta el 21/11/2025	Número de CDP: N/A
7	CONDICION BIC	Origen Local ()	Mujeres y Minoría ()
8	Forma de Pago:	N/A	
9	Valor:	N/A	IVA: N/A
		Estampillas: ADULTO MAYOR UNIVERSIDAD CULTURA DEPORTE	Contribución 5% Obra N/A
	Firma del Supervisor:	Firma del Subgerente:	
	V"B* Proceso Contabilidad:	V"B* Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Firma del responsable de la etapa precontractual:	N/A	
La solicitud debe presentarse en carpeta, siguiendo el orden de los documentos, debidamente foliada y sin ganchos o grapas.			
OBSERVACIONES			
N/A			





Gestión Jurídica		Código:	GJ-FOR-0013
Informe del supervisor. (Informe de cumplimiento para pagos, modificación y/o incumplimiento del contratista)		Versión:	2
		Fecha:	2024-09-18

CONTRATO No.:		VIGENTE HASTA:	
2025-0098		7/11/2025	

CONTRATISTA:	GILDARDO OCAMPO MONTES		
--------------	------------------------	--	--

VALOR CONTRATO PRINCIPAL	\$	52.209.844,00	
--------------------------	----	---------------	--

MODIFICACIONES DEL CONTRATO			
Fecha	Novedad (adición / otros)	Valor de la modificación	Plazo de la modificación
MM/DD/AAAA		\$ 0,00	

OBJETO DEL PRESENTE INFORME	
A. INFORME DE CUMPLIMIENTO PARA PAGOS:	
N/A	
Verificó el pago a Salud y Pensión?	
SI	☐
N.A.	☒
B. SOLICITUD DE MODIFICACION	
14 días, hasta el	
21/11/2025	
N/A	
VALOR \$	N/A
PLAZO	
OTROS	
C. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DETALLADA:	
JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD: al contratista de obra contrato 2025 0101 ,se le prorrogó el contrato por 14 días,se hace necesario hacer lo mismo con el del supervisor externo,para supervisar todas las actividades contractuales.El tiempo de prórroga no genera costos administrativos para las partes	
D. SOLICITUD PARA IMPONER MULTAS:	
N/A	
(Si este espacio es insuficiente, por favor anexe hoja).	
Supervisor	
Vo.Bo. Director y/o Subgerente	



GILDARDO OCAMPO MONTES
INGENIERO CONSULTOR, DISEÑADOR Y CONSTRUCTOR

CONTRATO 2025-0098

Manizales, 24 de octubre de 2025

Señores:

AGUAS DE MANIZALES S.A.E.S.P. -BIC

Ing. Carlos Alberto Mora Gómez

Coordinador contrato 2025 0101

Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 2025-0098: "SUPERVISION EXTERNA OPTIMIZACION CONDUCCIONES DE AGUA EN LOS ABASTOS DE LAS VEREDAS MANZANARES DEL CORREGIMIENTO EL REMANSO Y EL DESQUITE DEL CORREGIMIENTO RIO BLANCO, EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES, CALDAS EN EL MARCO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO 2504290618 ENTR AGUAS DE MANIZALES S.A.E.S.P. – BIC Y EL MUNICIPIO DE MANIZALES".

ASUNTO: APROBACIÓN DE PRÓRROGA 1 – CONTRATO DE OBRA N.º 2025-0101

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de Supervisión Externa suscrito con esa entidad, nos permitimos informar que, en ejercicio de las funciones de seguimiento, supervisión, control técnico, administrativo, financiero y jurídico previstas en el mismo y en concordancia con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, esta Supervisión en atención a la solicitud presentada por **Consorcio Construcción Ambiental** mediante oficio **del 20 de octubre de 2025** se emite el siguiente concepto integral:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA - ADMINISTRATIVA

La presente Supervisión manifiesta su conformidad con los análisis presentados por el contratista, en el cual se evidencian los siguientes aspectos:

1. Dificultad para empezar actividades de obra en la primera semana

Si bien el acta de inicio tiene fecha de expedición el día 23 de septiembre, no fue posible el inicio inmediato de actividades, porque se requiere previamente la aprobación de pólizas, hojas de vida, plan de manejo ambiental, plan social,



GILDARDO OCAMPO MONTES
INGENIERO CONSULTOR, DISEÑADOR Y CONSTRUCTOR

sistema de seguridad y salud en el trabajo, consecución de personal, actividades que solo se pueden realizar en la primera semana.

2. Dificultades en la contratación de personal operativo

En el frente de la vereda El Desquite a 55 kilómetros de Manizales, con temperatura y altura extrema, el personal no da el mismo rendimiento que en la ciudad y es escaso en el sitio por su vocación agrícola y lechera y se hace necesario contratarlos y transportarlos desde Manizales, debiendo hacer un recorrido de una hora más en la mañana y otra en la tarde para cumplir con el horario de trabajo. Los días de lluvia presente también contribuyen con el bajo rendimiento de la obra.

El frente de la vereda Manzanares, es un sitio de morfología agreste, de fuertes pendientes por guaduales, cafetales y potreros, que dificulta el ingreso de personal, materiales y equipos pesados para la instalación de la tubería, situación que contribuye al bajo rendimiento de las actividades. De igual manera es difícil la consecución de personal que es de vocación agrícola.

Se observa que el Contratista ha estado comprometido con la obra, ha contratado a todo su personal operativo y no calificado y suministrado el total de las tuberías para ambos frentes, igual que los accesorios.

CONCLUSIÓN Y CONCEPTO.

En mérito de lo expuesto, la Supervisión Externa **APRUEBA** la prórroga No. 1 por un término de catorce (14) días calendario, contados a partir de la fecha de vencimiento inicial del contrato 7 de noviembre de 2025, bajo los siguientes compromisos:

Mantener la programación y recursos necesarios para la culminación de los frentes pendientes.

Garantizar la calidad de las obras conforme a especificaciones técnicas y normativas vigentes.



GILDARDO OCAMPO MONTES
INGENIERO CONSULTOR, DISEÑADOR Y CONSTRUCTOR

Atentamente,

GILDARDO OCAMPO MONTES

C.C.79.716.197

Supervisor Externo Contrato 2025-0101

Con copia:

Ing. Luis Fernando Arias (Representante Legal)
construccionyambientalsas@gmail.com

Manizales, 20 de octubre de 2025

Ingeniero:

GILDARO OCAMPO MONTES

INTERVENTOR EXTERNO

AGUAS DE MANIZALES

L.C.

Referencia: Contrato 20250101 con objeto” **OPTIMIZACION CONDUCCIOES DE AGUA EN LOS ABASTOS DE LAS VEREDAS MANZANARES DEL CORREGIMIENTO EL REMANSO Y EL DESQUITE DEL CORREGIMIENTO RIO BLANCO, EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES CALDAS, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2504290618 SUSCRITO ENTRE AGUAS DE MANIZALES SA E.S.P Y EL MUNICIPIO DE MANIZALES**

Asunto: Solicitud Prorroga 01

Cordial saludo, acorde a los del asunto de la manera más respetuosa solicitamos se autorice un prorroga al contrato de la referencia teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Si bien el acta de inicio tiene fecha de expedición el día 23 de septiembre , es imposible el inicio de inmediato de actividades ya que se requiere posterior a esta la actualización y aprobación de pólizas por parte de la entidad, la presentación y aprobación de Hojas de vida, plan de manejo ambiental, plan social, sistema de gestión seguridad salud en el trabajo por lo que la semana 1 solo se pueden realizar actividades planeación logística consecución personal ya que esta es la fecha que viabiliza la contratación de personal técnico y mano de obra no calificada para la ejecución de actividades.
2. El frente de La vereda el Desquite que queda a 55 kilómetros de distancia de la cabecera municipal de Manizales donde la temperatura es extrema, donde se trabaja a 3.698 msnm, donde el aire es pesado y la humedad extrema, el personal que acepta laborar en este sitio no rinde igual que si estuviera en la ciudad de Manizales; se cuenta con la dificultad que en el sitio no se consigue mano de obra ya que son de vocación agrícola (que también tienen dificultad para la recolección de papa en la actualidad), por lo que se hace necesario contratarlos y transportarlos desde la ciudad de Manizales, teniendo que hacer un recorrido de una hora en las mañanas y una hora en las tardes lo que también provoca desgaste y afecta su rendimiento; sumado a esto son pocos los que aceptan el empleo por las dificultades que este ofrece; si sumamos los días de lluvia que se han presentado en el periodo transcurrido desde la fecha de acta de inicio a la fecha han contribuido a la disminución del rendimiento de la obra.

3. El frente de la Vereda Manzanares corresponde al ingreso de personal materiales y equipo pesado para realizar la instalación de tubería, la que bien sabe es de gran peso, así como los equipos de instalación; el trazado para la disposición de la tubería es un sitio de morfología agreste, fuertes pendientes por guaduales y cafetales de difícil tránsito para el personal máxime cuando deben ingresar la tubería y los correspondientes equipos para su instalación; esta situación también contribuye a que el rendimiento de las actividades no sea el ideal; en este sitio también se cuenta con la dificultad par la consecución de personal ya que es una vereda donde su población es de vocación agrícola y son muy pocos los que deciden trabajar obras civiles.

El contratista siempre ha mostrado disposición y diligencia para la ejecución de la obra y el cumplimiento de sus obligaciones contractuales; quince días antes del inicio del contrato asumió salarios de Ingeniero Residente, Profesional SISO, Trabajadora Social; una semana antes se contaba en los frentes de trabajo con la totalidad de la tubería a instalar al igual que los accesorios, se ha vinculado todo el personal que ha querido trabajar en los frentes de trabajo; lo que demuestra que son causas no imputables al contratista el no cumplimiento del plazo contractual.

Por todo lo anterior se solicita se otorgue una prórroga de (20) veinte días calendario al contrato 20250101 Celebrado entre Aguas de Manizales S.A.ESP y el Consorcio Construcción y Ambiental; estos contados a partir del vencimiento del plazo contractual.

Agradeciendo de antemano su atención y gestión a lo anterior.

Atentamente,



LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ

Representante Legal

CONSORCIO CONSTRUCCION Y AMBIENTAL